

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andalucía para 2003, y en el artículo 13.7 de la Orden de 18 de abril de 2001 (BOJA 58, de 22.5.01), por la que se regula la concesión de Ayudas para la Industria Minera «PYMES», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la citada Orden a las empresas que a continuación se relacionan:

ORDEN DE 18 DE ABRIL DE 2001 DE AYUDA
A LA INDUSTRIA MINERA «PYMES»

Beneficiario: Aridos Giménez, S.A.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77400.74A.9.
Subvención, euros: 12.810,57.

Beneficiario: Aridos Marraque, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77400.74A.9.
Subvención, euros: 155.303,27.

Beneficiario: Cerámica Alhabia, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77400.74A.9.
Subvención, euros: 21.266,81.

Beneficiario: Aridos Casa, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77400.74A.9.
Subvención, euros: 53.787,84.

Almería, 10 de septiembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 10 de septiembre de 2003, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se hacen públicas las subvenciones concedidas al amparo de la orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública, y el artículo 18 de la Ley 9/2002, de 21 de diciembre, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma Andalucía para 2003, y en el artículo 10.8 de la Orden de 22 de enero de 2001 (BOJA 23, de 24.2.01), por la que se regula la concesión de Ayudas para el Fomento de la Minería «MINIMIS», esta Delegación Provincial ha resuelto hacer pública la subvención concedida, al amparo de la citada Orden a la empresa que a continuación se relaciona:

ORDEN DE 22 DE ENERO DE 2001 «MINIMIS»

Beneficiario: Aridos Marraque, S.L.
Aplicación: 0.1.13.00.17.04.77.400.74A.9.
Subvención: 69.132,18 euros.

Almería, 10 de septiembre de 2003.- El Delegado, Clemente García Valera.

RESOLUCION de 26 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», con-

vocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 19 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/0538/2001.
Entidad beneficiaria: Control de ITV Andalucía, S.A.
CIF: A-18460899.
Subvención concedida: 9.015,18.

Granada, 26 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 30 de junio de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 19 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1141/2001.
Entidad beneficiaria: Salinas Gas, S.A.
CIF: A-18209015.
Subvención concedida: 9.616,20.

Granada, 30 de junio de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 14 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 141/2002, de 7 de mayo; Orden de 24 de junio de 2002, modificada por Orden de 3 de marzo de 2003, de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/PME/0729/2002.
Entidad beneficiaria: Informática Megasur, S.L.
CIF: B-18314112.
Subvención concedida: 10.822,00.

Expediente: GR/PME/097/2002.
Entidad beneficiaria: Ingeniería y Contr. Remoto, S.A.
CIF: B-18276386.
Subvención concedida: 7.214,00.

Granada, 14 de agosto de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

RESOLUCION de 14 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hacen públicas las subvenciones que se indican.

La Delegación Provincial de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía en Granada, al amparo de

lo previsto en el Programa de «Fomento de Empleo», convocado por Decreto 199/1997, de 29 de julio, modificado por Decreto 119/2000, de 19 de abril, y Orden de 6 de marzo de 1998, modificada parcialmente por Orden de 8 de marzo de 1999 de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, hace públicas las subvenciones por la Creación de Puestos de Trabajo con Carácter Estable que se relacionan:

Expediente: GR/EE/1656/2001.
Entidad beneficiaria: Colegio Compañía de María.
CIF: Q-1800191-Q.
Subvención concedida: 6.611,14.

Granada, 14 de agosto de 2003.- El Delegado, Angel Javier Gallego Morales.

CONSEJERIA DE CULTURA

RESOLUCION de 11 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el tercer trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Agrupación Poética «Ana León».
Actividad: «Revista Al Alba de Primavera».
Importe: 500,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.29.480.00.45E.7.

Málaga, 11 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el tercer trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Cambayá Club de Blues.
Actividad: «Antequera Blues Festival Cambayá 2003».
Importe: 9.000,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.29.480.00.45E.7.

Málaga, 29 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2003, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se da publicidad a la subvención concedida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, se hace pública la subvención concedida durante el tercer trimestre de 2003, al amparo de la Orden de 16 de octubre de 2002 (BOJA núm. 124, de 24.10.2002).

Beneficiario: Ayuntamiento de Ardales.
Actividad: «Ciclo Todas Las Músicas».
Importe: 3.606,00 euros.
Aplicación presupuestaria: 01.19.00.02.29.460.00.45E.9.

Málaga, 29 de agosto de 2003.- La Delegada, Rosario Torres Ruiz.

4. Administración de Justicia

AUDIENCIA PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO de la Sección Tercera, dimanante del procedimiento de menor cuantía núm. 1161/94. (PD. 3601/2003).

Don Carlos José de Valdivia Pizcueta, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de Granada.

Hace saber: Que en esta Sección se tramita recurso de apelación núm. 1.182/02, dimanante de los autos de menor cuantía, núm. 1.161/94 seguidos en el Juzgado de Primera Instancia número Uno de Granada, a instancia de don José Antonio Pérez Tauste, contra Radeso, S.L., don Francisco de Paula Villegas Sánchez en su calidad de Presidente de Covisan, S.C.A., don Jesús Ortega Padilla, don José Miguel Bullejos Fernández, en los que se ha dictado Sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente: SENTENCIA NUM. 612. En la Ciudad de Granada, a quince de julio de

dos mil tres. La Sección Tercera de esta Audiencia Provincial constituida con los Iltmos. Sres. al margen relacionados ha visto en grado de apelación -1.182/02- los autos de Juicio de Menor Cuantía número 1.164/94 del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Granada, seguidos en virtud de demanda de don José Antonio Pérez Tauste representado en esta apelación por el Procurador Sr. Luque Sánchez y defendido por el Letrado don Manuel Aranda Medina, contra Radeso, S.L., declarada en rebeldía, don Francisco de Paula Villegas Sánchez, en su calidad de Presidente de Covisan, Sociedad Cooperativa Andaluza de Viviendas, representado por la Procuradora doña Carmen Muñoz Cardona, y defendido por la Letrada doña Isabel Roca del Castillo, don Jesús Ortega Padilla representado por la Procuradora doña Cristina Barcelona Sánchez y defendido por el Letrado don Juan Barcelona Sánchez y don José Miguel Bullejos Fernández, representado por el Procurador don Fernando Bertos García y defendido por el Letrado don Fernando Wilhelmi Pérez. Fallo: Se confirma la Sentencia condenando a la parte apelante al pago de las costas del recurso.